UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1187 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 ABR 2024

VISTOS:

El Proveído N° 922-2024-R del Rectorado y el Memorando Nº 102-2024-UNSCH-OCRI de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre participación de estudiantes en el Programa de Intercambio Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con Memorando Nº 102-2024-UNSCH-OCRI, de fecha 04 de abril de 2024, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales ha remitido el expediente de estudiantes participantes en el Programa de Intercambio Estudiantil en la Universidad Agraria la Molina, la Universidad Nacional de Ingeniería, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Pontificia Universidad Católica del Perú, durante el semestre 2024-I;

Que, resulta procedente autorizar la participación de estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Programa de Intercambio Estudiantil en la Universidad Agraria la Molina, la Universidad Nacional de Ingeniería, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Pontificia Universidad Católica del Perú, durante el semestre 2024-I, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de abril de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR la participación de estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Programa de Intercambio Estudiantil, durante el semestre 2024-I, conforme al siguiente detalle:

Universidad Nacional Agraria La Molina

MAX HUMBERTO CAUTI QUILCARO E.P de Agronomía

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1187-2024-UNSCH-CU

Artículo 2º.- AUTORIZAR la participación de estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Programa de Intercambio Estudiantil, durante el semestre 2024-I, conforme al siguiente detalle:

Universidad Nacional de Ingeniería

JAIR ERICK MEDINA ORDOÑEZ	E.P de Ingeniería Civil
YAMILA MARIFE PEREZ ESPINO	E.P de Ingeniería Civil
ROCIO DEL PILAR GEREDA QUISPE	E.P de Ingeniería Química
MANUEL ALFREDO LÓPEZ HINOSTROZA	E.P de Ingeniería de Minas
ELISVAN GÓMEZ VELASQUEZ	E.P de Ingeniería de Minas

Artículo 3º.- AUTORIZAR la participación de estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Programa de Intercambio Estudiantil, durante el semestre 2024-I, conforme al siguiente detalle:

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

LINA MARGOT HUARIPAUCAR DIPAZ	E.P de Economía
RODRIGO SEBASTIÁN BEDRILLANA LEÓN	E.P de Contabilidad y Auditoría
NORI FRAYSSINET MONTES GÁLVEZ	E.P de Contabilidad y Auditoría
LUIS CARLOS CARRASCO LANGA	E.P de Derecho
CAMILO ALCIDES MAURICIO PALOMINO	E.P de Derecho
SARA REBECA PARIONA CISNEROS	E.P de Educación Secundaria
BRYAN BETO PÉREZ MARTÍNEZ	E.P de Educación Secundaria
HERNAN YERSON FERNÁNDEZ QUISPE	E.P de Educación Física
JESÚS ÁNGEL CONDORI HUYHUA	E.P de Educación Física
ATHIEL GONZALO MARTÍNEZ CABRERA	E.P de Educación Física
ZEYDA ERIKA SULCA AGUILAR	E.P de Trabajo Social
MARELYN ESTHEFANY DIPAZ ROCA	E.P de Trabajo Social
YAQUELIN CARMEN REMÓN GUERREROS	E.P de Trabajo Social

Artículo 4º.- AUTORIZAR la participación de estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Programa de Intercambio Estudiantil, durante el semestre 2024-I, conforme al siguiente detalle:

Pontificia Universidad Católica del Perú

WILBER GUTIÉRREZ TABOADA	E.P de Economía
GONZALO GAMBOA VILLAR	E.P de Economía
EVELYN MARILUZ CISNEROS QUISPE	E.P de Economía
BRAYAM ANTONY BAUTISTA PAQUIYAURI	E.P de Administración de Empresas
JOSÉ MARÍA DELGADO PAITA	E.P de Administración de Empresas
DANIEL ANDRES ARANGO CERDA	E.P de Administración de Empresas

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1187 -2024-UNSCH-CU

SMELY CHINCHAY ROBLES	E.P de Administración de Empresas
LUDVIKA LISETH GONZALES SÁNCHEZ	E.P de Contabilidad y Auditoría
ZINIA CRIALES LIZANA	E.P de Contabilidad y Auditoría
ANDRÉ RENATO GALINDO QUISPE	E.P de Antropología Social
MARÍA TERESA ALMONACID MORÁN	E.P de Ciencias de la Comunicación
NAYHERLY DIANETH VILA CAYO	E.P de Ingeniería de Sistemas

Artículo 5º.- ENCARGAR a la Escuela Profesional Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas y la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, la Escuela Profesional de Economía, la Escuela Profesional de Contabiliad y Auditoría y la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la Escuela Profesional de Educación Secundaria y la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Escuela Profesional de Trabajo Social, la Escuela Profesional de Antropología Social y la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1187 -2024-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Facultad de Ciencias de la Educación
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional Agronomía
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Escuela Profesional de Ingeniería Química
Escuela Profesional de Economía
Escuela Profesional de Contabiliad y Auditoría
Escuela Profesional de Administración de Empresas
Escuela Profesional de Derecho
Escuela Profesional de Educación Secundaria
Escuela Profesional de Educación Física
Escuela Profesional de Trabajo Social
Escuela Profesional de Antropología Social
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Interesados
Archivo

YWVJ/ccz